



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 8 de Octubre del 2008	No. 48
--------	--	--------

INDICE

Sesión Ordinaria del 8 de octubre de 2008
Presidencia: Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	4
• Correspondencia.....	5
• Iniciativas.....	10
• Dictámenes.....	14
• Asuntos Generales.....	20
• Clausura de la Sesión.....	21

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Presidente

Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Ángel Tito Rodríguez Saldívar
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Pedro Carrillo Estrada
Dip. Efraín de León León
Dip. Felipe Garza Narváez
Dip. Miguel Manzur Nader
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza
Dip. Humberto Flores Dewey
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas

Dip. Raúl de la Garza Gallegos

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez

Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum legal para iniciar la sesión.

Secretaria: Con mucho gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 29 Diputados y Diputadas, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con cincuenta y uno minutos**, del día **8 de octubre del año 2008**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta: 1. **Número 46**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día

24 de septiembre del año 2008. 1. **Número 47**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 1 de octubre del año 2008. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antigüo Morelos, Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de

Burgos, Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Camargo, Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios

de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güemez, Tamaulipas. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Llera, Tamaulipas. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Méndez, Tamaulipas. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de

origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tampico, Tamaulipas. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas. 27. Con proyecto de Decreto

mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Victoria, Tamaulipas. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas. 30. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la Iniciativa que reforma el artículo 397 del Código de Procedimientos Penales para el estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Al efecto solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de septiembre del año en curso**, implícitos en el **acta número 46**.

Secretaria: A petición de la Presidencia dará lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de septiembre del año 2008.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 46**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria del día **24 de septiembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Al efecto solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 1 de octubre del año en curso**, implícitos en el **acta número 47**.

Secretario: A petición de la Presidencia dará lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 1 de octubre del año 2008.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 47**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria del día **1 de**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

octubre del año en curso, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia **por unanimidad**.

Presidente: Honorable Asamblea, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Sonora, circular No. 18, fechada el 30 de junio del actual, recibida el 19 de septiembre del mismo año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el período de receso, quedando como Presidente el Diputado Mónico Castillo Rodríguez.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Morelos, circular número PL/011/08, fechada el 14 de agosto del año en curso, recibida el 22 de septiembre del presente, comunicando la apertura y clausura del primer período extraordinario de sesiones, del segundo período de receso del segundo año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, circular número PL/012/08, fechada el 28 de agosto del actual, recibida el día 19 de septiembre del año en curso, comunicando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de receso, del segundo año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Morelos, circular número PL/013/08, fechada el 1° de septiembre del presente, recibida el 19 del mismo mes y año, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Zacatecas, circular número. 015 , fechada el 11 de septiembre del año en curso, recibida el 18 de septiembre del actual, comunicando la designación del Diputado J. Refugio Medina Hernández, como Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P3A.-5840.27, fechado el 28 de agosto del actual, recibido el 4 de septiembre del presente, comunicando la instalación del Primer Período Ordinario del tercer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P3A.-5845.27, fechado el 28 de agosto del presente, recibido el 4 de septiembre del mismo año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Senador Gustavo Madero Muñoz.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 6, fechada el 31 de julio del actual, recibida el 8 de septiembre del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el período de receso, quedando como Presidente el Diputado Baudelio Esparza Reyes.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Cd. Victoria, oficio número TM/516/2008, fechado el 11 de agosto del

año en curso, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo las partidas que integran la Deuda Pública al 30 de junio de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1692, fechado el 2 de septiembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo en el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales, así como a la Asamblea Legislativa del D.F., para que se legisle en materia indígena de acuerdo al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT y demás instrumentos jurídicos en los que se reconocen los derechos de los Pueblos Indígenas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información, se turna a la Comisión de gobernación de este Congreso, para su atención correspondiente.

Secretario: Del Congreso de la Unión, oficio No D.G.P.L. 60-II-5-1862, fechado el 2 de septiembre del año en curso, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales a que durante a la aprobación de sus presupuestos, prioricen y supervisen que los recursos excedentes por el impuesto federal a la gasolina y el diesel se aplique de manera puntual, solidaria, responsable y transparente, para atender las necesidades de los municipios más pobres, relativas a la infraestructura hidráulica, drenaje,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

electricidad, alumbrado, pavimentación, vivienda, caminos rurales, entre otros

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información, y se turna al Presidente de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública para su atención correspondiente.

Secretaria: Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.60-11-4-1528, fechado el 2 de septiembre del actual y recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales, para que de acuerdo al artículo 2º de la Constitución Política, se promuevan reformas en materia electoral a fin de que se garanticen los derechos de las mujeres indígenas, consagrados en la Constitución Federal y demás instrumentos internacionales.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información, y se turna al Presidente de la Comisión de Gobernación para su atención correspondiente.

Secretario: Del Congreso de Nayarit, oficio CE/SG/659/08, fechado el 14 de agosto del presente, recibido el 3 de septiembre del año en curso, remitiendo copia simple del Decreto que autoriza el traslado provisional del recinto legislativo a la Universidad Tecnológica de Nayarit.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Congreso de la Unión, oficio número CP2R2A.-2358.27, fechada el 27 de agosto del actual, recibida el 4 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, Jefe de Gobierno del D.F. y a la Cámara de Diputados del D.F., para que

destinen recursos para la creación, desarrollo, y sustentabilidad de los centros de refugio públicos, privados y de las organizaciones sociales, mismo que reciben, orientan, protegen y atienden a las víctimas de violencia de género.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información, y se turna al Presidente de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su atención correspondiente.

Secretario: Del Congreso de la Unión, circular número CP2R2A.-2350.27, fechado el 27 de agosto del presente y recibido el 4 de septiembre del año en curso, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales y a la Asamblea del D.F., para que estudien la posibilidad de legislar sobre estímulos fiscales para aquellas personas que contribuyan a la disminución de los gases contaminantes de los vehículos, a través de la compra de vehículos de modelos recientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información, y se turna al Presidente de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública para su atención correspondiente.

Secretaria: De la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, copia de oficio número SAJDH/900/0287/2008, fechado el 18 de agosto del presente año, recibido el 19 de septiembre del año en curso, dirigido al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, relativo a la colaboración y coordinación intergubernamental para la gobernabilidad de forma democrática del país, referente a los servicios de informática jurídica del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT).

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se agradece la información.

Secretario: De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-1P3A.-6391.27, fechado el 17 de septiembre del actual y recibido el 22 de septiembre del mismo año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual el Senado de la República condena enérgica y categóricamente los hechos perpetrados contra la población civil que causó la pérdida de la vida de siete personas y heridas a más de cien ciudadanos inocentes, lo que se señala como un acto terrorista, ocurridos en Morelia, Michoacán, el pasado 15 de septiembre; así como, los actos de violencia provocados por el crimen organizado en otras entidades federales recientemente.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Congreso de Coahuila, oficio sin número, fechado el 10 de septiembre del presente, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo copia simple de la aprobación de un Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión, para que con seriedad y respeto a los mexicanos que representan, no permitan que se afecte la economía familiar y se denuncien públicamente todos los puntos del Paquete Fiscal, que atenten contra la economía de las familias mexicanas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Poder Judicial de la Federación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficio número DGCCST/DDSJF-PAD-09-83858-08, fechado el 8 de septiembre del actual, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo en CD el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta de agosto 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Congreso de la Unión, oficio número SG/1.-0669/2008, fechado el 11 de septiembre del presente, recibido el 24 de septiembre del mismo mes y año, remitiendo en CD la edición de la Memoria Histórica del Congreso Constituyente de 1856-1857.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficio número 869/2008, fechado el 18 de agosto del actual, recibido el 2 de octubre del presente, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Del Ayuntamiento de San Fernando, oficio sin número, fechado el 1 de septiembre del año en curso, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública semestral correspondiente a enero-junio de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Aldama, oficio sin número, recibido el 24 de septiembre del año en

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

curso, remitiendo copia de oficio dirigido al Gobernador del Estado, mediante el cual hace de su conocimiento la aprobación de Transferencias al Presupuesto de Egresos de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Madero, oficio número PM095/08, fechado el 25 de agosto del actual, recibido el 24 de septiembre del presente, remitiendo copia de oficio dirigido al Gobernador del Estado, mediante el cual se hace de su conocimiento el proyecto de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal vigente, así como el Programa de Inversión en Obra Pública 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Congreso de Morelos, oficio número P.A.191/SC/III/1er/p.o./08, fechado el 11 de septiembre del año en curso, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo copia simple de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal para que publique en el Diario Oficial de la Federación el dictamen emitido por las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos para que se puedan iniciar los registros en las mesas receptoras de miles de ex-braceros que quedaron fuera.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se agradece la información.

Secretaria: De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, oficio número CS/1461/08, fechado el 9 de septiembre del presente, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo ejemplares de los Foros "Hacia una Regulación de medicamentos Biotecnológicos en México", para uso y trabajos legislativos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, oficio número LVIII/3RO/P/OM/DPL/001377/200, fechado el 27 de agosto del año en curso, recibido el 26 del mismo mes y año, comunicando la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Período de Receso del Tercer Año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y, se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Guerrero, oficio número LVIII/3RO/P/OM/DPL/001378/2008, fechado el 1 de septiembre del año en curso, recibido el 26 del mismo mes y año, comunicando la instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y, se agradece la información.

Secretario: Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Ayuntamiento de El Mante, oficio sin número, fechado el 12 de septiembre del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al semestre enero-julio del 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 1005, fechado el 4 de septiembre del año en curso, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre de enero-junio de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 0998, fechado el 2 de septiembre del presente, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Primer Semestre de enero-junio de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 1006, fechado el 4 de septiembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, correspondiente al Primer Trimestre de enero-marzo de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 1008, fechado el 4 de septiembre del presente, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Mainero, correspondiente al Primer Trimestre de enero-marzo de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con motivo del lamentable deceso del Diputado Ángel Tito Rodríguez Saldivar, esta mesa directiva procede en términos de lo dispuesto por los artículo 34 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a llamar al ciudadano Omar Elizondo García, como suplente del Diputado del Noveno Distrito en el Estado, en consecuencia, se instruye a la Secretaria General de este Congreso, para que expida las comunicaciones pertinentes, a efecto de que se tome la protesta de ley en la siguiente sesión.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Solcito al Diputado **Mario Alberto de la Garza Garza**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto mediante el cual se**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

adiciona el artículo 71 bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

(El Diputado **de la Garza Garza** da lectura a la iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito a la Diputada **Diana Elizabeth Chavira Martínez**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar al Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Tamaulipas, tenga a bien abocarse al estudio de un procedimiento, mediante el cual los ciudadanos puedan denunciar violaciones a la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas.**

(La Diputada **Diana Elizabeth Chavira Martínez** da lectura de su iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación**, con opinión del Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito al Diputado **Jorge Alejandro Díaz Casillas**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que en uso de sus atribuciones y facultades, y toda vez que la situación actual de nuestro Estado en materia de procuración de justicia, requiere de los esfuerzos conjuntos de la sociedad y gobierno, se sirva a designar a la brevedad posible a quien ocupará el cargo de Procurador de Justicia del Estado.**

(El Diputado **Jorge Alejandro Díaz Casillas** da lectura de su iniciativa)

Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 93, numeral 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, le solicito muy atentamente que el contenido del presente documento se inserte de manera íntegra en el acta que se levanta de esta sesión, y así mismo, le solicito, se conceda la dispensa de trámites para la presente iniciativa de punto de acuerdo, por tratarse evidentemente de un asunto de urgente y obvia resolución. Es todo señor Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado **Jorge Alejandro Díaz Casillas**, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto.....

Presidente: Alguien desea participar...

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Felipe Garza Narváez.

Diputado Felipe Garza Narváez. Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, sin duda que el tema de la Procuraduría, coincido con el Diputado es un asunto de gran relevancia, esto nos obliga a actuar en principio conforme al derecho, no podemos, no debemos los legisladores promover acciones que vayan en contra de la Constitución y de las leyes que de ella emanan. Los gobernantes al tomar protesta se comprometen a guardar y a hacer guardar la Constitución Política de su Estado, y las leyes que de ella emanan, y el artículo 125 segunda fracción, faculta al Gobernador del Estado a nombrar al Procurador, una vez que envía, una vez enviada

también esta iniciativa al Honorable Congreso del Estado. Es cierto, tenemos en comisión, y para su discusión, una propuesta que analizaremos con el respeto que esta nos merece, no hemos por ende llegado a su dictamen, y lo que aquí se viene a pedir es que en base a una propuesta, en una iniciativa que está turnada a comisión, se tome un punto de acuerdo para que el ejecutivo tome sus decisiones. Yo en primer lugar, y pretendiendo actuar congruente con mis principios y con mi visión del Estado, con mi compromiso como Mexicano, creo que el tema de Justicia no es un tema menor en este momento, y no estoy de acuerdo en los dobles discursos, en donde por un lado se nos pide que tengamos una gran unidad en torno a las decisiones superiores del Presidente de la República, que son necesarias, que coincido con ellas, que las comparto, que creo que son momentos de gran solidaridad nacional para que todos los mexicanos actuemos en consecuencia. No creo que sea tan saludable intentar presionar a un gobernante, del Estado que fuera, a tomar una decisión que debe hacerlo con una gran responsabilidad y con un gran compromiso social, en eso si estamos de acuerdo, el anunció que ya tendríamos pronto la propuesta, y lo vamos a ver los Diputados, y vamos a opinar en torno a esa propuesta, lo que no estoy de acuerdo, lo que no me parece, es que veamos y manejemos esto de una manera simple, estoy cierto de que requiere un análisis más a fondo, estoy cierto de que no podemos, no debemos, y menos los Diputados, violentar la Constitución, si es facultad del Gobernador designar, y corresponde al Congreso la aprobación, así esta en la ley, en este momento ajustémonos a eso. No podemos por un lado hablar de legalidad y por otro estar pidiendo, sí, pudieran ser convincentes las observaciones, pero no hay observación que esté por encima de la legalidad, se entienden, dije, la respeto, pero también exhorto a que reflexione sobre de este tema; no es un tema sencillo, si el señor Presidente tuviera un problema similar, o tuviera una decisión similar, sin duda que contaría con la comprensión de la mayoría de los Diputados que estamos ciertos, que necesitamos que ese tipo de decisiones se hagan con la serenidad y el estudio que el caso y la situación por

la que atraviesa el país amerita. Por eso, estamos en los tiempos constitucionales, estamos en estricto apego a lo que dice la Constitución y las facultades que le otorga al ejecutivo, luego entonces, no veo la procedencia de que estemos acelerando, sin fundamento legal, una cuestión de tanta relevancia, como precisamente lo mencionaba mi compañero Diputado. No pretendo polemizar este asunto, no pretendo que entremos en la discusión, pretendo provocar una reflexión respetuosa, como lo estamos haciendo nuestra bancada, hemos sido muy solidarios con nuestras autoridades federales, estamos muy concientes del momento que se esta viviendo, y estamos actuando en congruencia con la sociedad mexicana. Yo rogaría se reflexionara sobre esta situación, creo que no procede, ni siquiera la dispensa del dictamen de este documento, que se ponga a consideración, en todo caso, debió hacer una propuesta para haberse turnado a las comisiones correspondientes, si pudieran hacer la corrección, tal vez, pudiera aceptarse que se turne a comisiones, y hagamos el estudios de la propuesta de punto de acuerdo, pero que en este momento tomemos la decisión, sinceramente, y con todo respeto, lo veo muy precipitado, creo que vale la pena que lo reflexionemos entre todos y que tomemos seriamente entre todos, y aquí no habría ni ganadores, ni perdedores, la tribuna no es precisamente para entrar aquí a competencias, ni para tratar de desanimar a nadie, es simplemente para expresar como es nuestra obligación y nuestro compromiso social; yo no me consideraría, ni mucho menos ganador, ni considerar que no hubiera perdedor, si en esto tomáramos que el punto de acuerdo fuera reflexionar sobre el tema, turnarlo a comisiones, estudiarlo, dictaminarlo, traerlo nuevamente al recinto y votarlo, esa sería mi propuesta muy respetuosa. Gracias señor Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.**

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Demasiado, y aprendido demasiado de la vida, pero hoy me doy cuenta que en el siglo XXI Tamaulipas

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

todavía no es un Estado que se respete la democracia, empezando por este Honorable Congreso, no entiendo, no es posible que un Diputado le de indicaciones al Presidente de la Mesa Directiva, cuál es el camino que debe de seguir, con todo respeto, señor Presidente, yo lo exhorto a que en lo sucesivo se apliquen sus criterios y lo que dicen las normas del Congreso para poder decir que en el Congreso de Tamaulipas se respeta la democracia. Diputado Gamundi, si algo tiene que decir, lo invito a esta Tribuna para que lo explique, porque en el segundo período de sesiones que llevamos, jamás lo hemos escuchado aquí en la tribuna, entonces sería muy saludable que todos lo escucháramos. Entrando al tema que nos ocupa, que es de vital relevancia, entre nosotros no habría ni perdedores, ni ganadores, como en forma exacta lo señala el Diputado que me antecedió, el único perdedor en este momento es la sociedad de Tamaulipas, en el Sur de Tamaulipas, estamos viviendo lo que no se dice en los medios, pero que se conoce de viva voz, no hay seguridad pública, no hay procuración de justicia, una gran cantidad de secuestros, los colegios particulares de los padres de familia que tienen posibilidades de emigrar a otro lugar, lo están haciendo por falta de procuración de justicia. No es posible que la población en Tamaulipas viva con temor, viva con pánico de ser, como se dice en el argot, levantado por gentes que se encuentran identificadas con el crimen organizado. Llevamos en esta administración tres Procuradores, y yo creo que un puesto de tal importancia, de tal relevancia, no refleja esta notación tan pronunciada en tan corto plazo de tantos Procuradores. El primer acto democrático de un Estado, es pedir la opinión, consensuar con la sociedad, no estamos pidiendo que se violente la Constitución, no estamos pidiendo que se haga a un lado lo que tiene establecido la Constitución sobre la designación del Procurador, sabemos y entendemos que este punto de designar al Procurador le compete en este momento al jefe del ejecutivo, y respetamos lo que dice la norma que se establece en la Constitución, lo que estamos pidiendo que en un hecho tan serio y que en este momento ha hecho crisis en nuestro Estado, es que el jefe del ejecutivo demuestre voluntad política, sensibilidad, y escuche a sus

gobernados de quienes son los mejores hombres, o las mejores mujeres que puedan seguir y representar a la Procuraduría General de Justicia del Estado, es simplemente eso, estamos en una crisis, y la crisis es tener la oportunidad de levantar el vuelo, de componer lo que esta mal hecho, de mejorar lo que no hemos podido realizar como sociedad y gobierno, y es darle tranquilidad a nuestra sociedad, a nuestros empresarios, para que sigan invirtiendo y generando empleo. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Presidente: Adelante **Diputado Felipe Garza Narváez.**

Diputado Felipe Garza Narváez. Con su permiso señor Presidente. Honorables integrantes de esta Legislatura. Quise hacer acopio de tolerancia y de prudencia, y dije que era por congruencia, creo como mexicano que tenemos que asumir una posición inteligente y serena en estos temas, y no quiero enjuiciar aquí las acciones del poder ejecutivo federal y sus responsabilidades constitucionales. Bien puedo hacerlo, y lo haré dentro del marco estricto de la Constitución y de la Ley correspondiente, pero por respeto a esa sociedad a la que se aludió aquí, y por respeto también a esa democracia tan llevada y tan traída en ocasiones en esta tribuna, interpretada de manera distinta, puesto que si algo esta aquí definido es la democracia, el número de Diputados que estamos aquí, y los partidos políticos a los que pertenecemos fueron pasados por las urnas y sancionados por la sociedad, y el que tuvo más, fue porque así lo dijo la sociedad, y el que tuvo menos, fue porque así lo decidió la sociedad, que quede claro, para que en esta tribuna, la democracia se entienda como es, la decisión, la voluntad del pueblo, manifestada a través del voto, así está. Pero bien, veo por desgracia, y lamentándolo, que en la invitación que hice, que el exhorto que hice, que la ventaja que se abrió para la reflexión no se dio, que lo que quise provocar, que puede el entendimiento, y simplemente, modificar, que en lugar de pedir la dispensa de envío a comisiones, dije que se pida, que se envíe, lo tratamos, con el respeto que nos merece la propuesta, en estricto apego a esa democracia, respetando también las

expresiones distintas, no se quiso, luego entonces, pues entonces esta ya la propuesta hecha del Diputado, de que se someta a consideración del pleno, y entonces, en unos momentos más se sentirá la democracia a la que hace alusión quien me antecedió en el uso de la palabra. Lamento mucho no haber podido lograr, que mi esfuerzo haya sido en vano, por lograr que las cosas se llevaran de otra manera, y conste, que sigue siendo mi voluntad en este Congreso, buscar siempre los mejores acuerdos en el marco del respeto, pero sobre todo de la legalidad. Es cuanto Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a votación el proyecto resolutivo. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Y queda aprobada con 30 votos a favor.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, se declara aprobada la dispensa, y como ya fue sometida a discusión, pues vamos a proceder. Vamos a declarar abierto a votación, para revisar el fondo del asunto. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que emitamos nuestro voto.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido rechazado por contar con 10 votos a favor, 20 en contra, y 1 abstención. En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las comisiones dictaminadoras se le concede el uso de la palabra al Diputado **Efraín de León León**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este pleno.

Diputado Efraín de León León. Con su venia Diputado Presidente; Honorable Asamblea Legislativa. A la luz de lo dispuesto en el inciso a) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ayuntamientos del Estado tienen la facultad accesoria a la de administrar libremente su hacienda; la de aperecibir las contribuciones, incluyendo las tasas adicionales que establezca la legislatura sobre la propiedad inmobiliaria de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio del valor de los inmuebles. Es decir, tal imperativo constitucional opera sobre las tablas de valores unitarios de suelos y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria que corresponde en el municipio. En este tenor, las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, en reunión de trabajo celebrada el día 30 del pasado mes de septiembre, nos dimos la tarea de conocer, analizar y discutir las propuestas de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal del año 2009, que por facultad y obligación tienen los ayuntamientos de remitir a esta soberanía. Esa así, que el presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 29 del apartado de dictámenes del orden del día, corresponde a las tablas que se recibieron en tiempo y forma y que no presentan cambios o modificación de valores con respecto a las aprobadas en el ejercicio fiscal del 2008. Siendo éstos los correspondientes a los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Miquihuana,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Ocampo, Padilla, Palmillas, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl. Cabe señalar que en todos los casos no se aprueba incremento alguno para el 2009. Por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto. En la inteligencia de que no presentan cambio en sus valores unitarios. De igual forma, con fundamento en el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al punto número 29 del apartado de dictámenes del orden del día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con base en la exposición del Diputado **Efraín de León León**, sobre los dictámenes inherentes a Tablas de Valores Catastrales, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Tabla de Valores Catastrales.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales ha sido **aprobada por 22 votos a favor y 7 votos en contra**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es el mismo en todos los casos, procederemos a su desahogo en conjunto, de la siguiente forma:

Con el fin de llevar un registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado debidamente en el registro oficial respectivo, se consultará en forma económica primero si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios, independientemente de que vallan a ser objeto de discusión o no.

Enseguida, se preguntará si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogaran en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Presidente: En ese tenor solicito a la Diputada Secretaría **Norma Alicia Dueñas Pérez**, consulte a los integrantes de este Pleno, en forma económica, si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios dictámenes de Tablas de Valores Catastrales, independientemente de que vallan a ser objeto o no de discusión, con el fin de registrar la votación correspondiente a fin de llevar un computo exacto de los mismos.

Secretaria: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia pregunto si hubiere diputados que deseen expresar su voto en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de los dictámenes que nos ocupan.

Secretaria: Diputada en ¿qué número de dictámenes?. ¿Va ser a favor o en contra, va a ser abstención?. Abstención va a ser en los dictámenes 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16 y 18. ¿Alguien más?. Rectificando es abstención en el dictamen 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28 y 29.

Presidente: A continuación solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán

en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

Presidente: Compañeros diputados, procederemos a la votación, en conjunto, de aquellos dictámenes que no han sido objeto de discusión, para lo cual esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo LX-1, declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado aprobados los Proyectos de Tabla de Valores Catastrales de referencia, en tal virtud expídanse las resoluciones correspondientes.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada María Leonor Sarre Navarro.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. No me creía señor Presidente, que también podríamos opinar en lo general, pero bueno, vamos a hablar sobre los reservados. Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores. Tengo a bien expresarles el posicionamiento del Grupo Parlamentario Acción Nacional, en relación a las tablas de valores catastrales de los 29 municipios del Estado, que presentaron propuestas sin actualización, a pesar de haber votado en contra de los reservados; a favor, perdón, a pesar de haber votado a favor los reservados, el criterio vendría siendo igual. Queremos denunciar que hoy más que nunca queda de manifiesto como el Congreso del Estado, no le dedica el tiempo suficiente a los importantes asuntos que el Estado de Tamaulipas y la ciudadanía demanda. En esta ocasión, la falta de acuciosidad de nuestros compañeros de la Fracción

Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Asuntos Municipales lo hace evidente. Desde la tribuna máxima del estado hemos señalado que legislar es un trabajo arduo que requiere de una visión multidisciplinaria para atender las demandas de la ciudadanía. Es por esto que este día levantamos la voz para pedir que hagamos un alto en el camino y respondamos a las necesidades de cada uno de los habitantes del Estado. No es posible, compañeros Legisladores que en dos reuniones de poco más de dos horas, las comisiones mencionadas, dieron por revisadas las tablas que contienen los valores catastrales de todo el Estado de Tamaulipas. No se vale compañeros, debemos más respeto a nuestros representados, las consecuencias de la forma tan superficial de que se pretende seguir legislando la debe de conocer la opinión pública. Se trata del principal ingreso propio de cada uno de los 43 municipios, se trata de las propiedades de terrenos y construcciones de los tamaulipecos. Siempre hemos sido respetuosos de la autonomía municipal y la seguiremos defendiendo. Corresponde a los municipios la facultad de elaborar las tablas de los valores catastrales en base a la consulta y participación ciudadana, para posteriormente proponerlas al Congreso del Estado. La Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas lo señala en su artículo 15, fracciones VII, VIII y IX y el artículo 74, que también es el que nos impone la obligación a los legisladores, de determinar la actualización de las mismas, en el caso de que no presenten nueva propuesta los ayuntamientos. Que es precisamente el caso de estos 29 dictámenes de otros tantos municipios. Independientemente de los otros 14 municipios cuyos dictámenes están pendientes y por lo tanto, a ellos me referiré más adelante. El artículo 76 de la misma ley señala que para la misma determinación de los valores unitarios urbanos, se deben tomar en cuenta los siguientes elementos: uso actual del suelo; régimen jurídico de la tenencia de la tierra, índice socioeconómico de los habitantes, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbanos, valor de mercados de la propiedad inmobiliaria y cualquier otra característica

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que pudiera influir en los valores de mercado o reales de los mismos. El artículo 77 de igual forma establece los elementos que se deben de considerar para valores unitarios para predios rústicos, que son: uso predominante de suelo, tipo de tenencia, tipo clase de tierra, calidad, ubicación, cercanía de vías de comunicación y centros de población, condición hidrológica, humedad relativa y cualquier otra característica que pudiera influir en los valores o mercados reales de los mismos. ¿A qué hora revisó la comisión todo eso, compañeros?. No estamos diciendo que lo que hicieron los municipios, esté mal, estamos diciendo que nuestra obligación es revisar y que el tiempo que se destinó a esta tarea es muy corto, es imposible el análisis correcto y completo de cada municipio. Aún en el caso en que los municipios hubiesen aplicado el procedimientos establecido de formar su Junta Municipal de Catastro oportunamente, consultar a los sectores involucrados en la materia, constructores, notarios, etcétera, y aplicar el resultado del análisis de conformidad a los artículos 76 y 77, adecuando sus valores unitarios, pasarlos por el cabildo y mandarlos a esta instancia, no nos exime de la obligación de revisar. Revisar que los incrementos de apeguen a las normas y al procedimiento establecido para generar esas tablas que servirán de base para el pago de impuestos a todos los tamaulipecos. Pero los compañeros de la fracción priísta y del Verde Ecologista no entienden su compromiso o quizás por desconocimiento de la materia, en cuyo caso el afectado es el ciudadano que no tienen la culpa o por alguna otra razón que no alcanzamos a entender, el caso es que no se revisó, se formularon los dictámenes y probablemente se aprueben. La mayor parte de la documentación que presentan los municipios, deja de manifiesto que muchos de ellos no formaron la junta municipal de catastro; y, la mayoría aunque la formó en la misma constitución de la junta acordó dejar los valores como estaban. De verdad, no nos alcanzaría el tiempo, serían necesarias varias sesiones para señalar el cúmulo de inconsistencias que contienen las iniciativas enviadas por los ayuntamientos. Para darnos una idea de lo que estamos hablando, menciono alguno ejemplos: el Municipio de Altamira, Tamaulipas, envió al

Ejecutivo del Estado oficio 889/08, tablas publicadas en el Periódico Oficial en noviembre del 2007, que estuvieron vigentes en el 2008, solicitándoles sean actualizadas. Y las comisiones en lugar de revisarlas y autorizarles, la aprobó tal cual. Es decir, conceden que en Altamira en todo 2008, no hubo ningún elemento de cambio para los valores, estos solamente sería sino hubiera obra pública que incrementaran la infraestructura, cambios de uso de suelo, colonias nuevas, etcétera. El ayuntamiento de Villagrán, Tamaulipas, no acredita haber formado la junta municipal de catastro, por lo que debimos suponer que no fueron revisados por este importante órgano, los valores del año anterior y las comisiones las pasan por alto y aprueban tal cual estos valores. El presidente de Xicoténcatl, envía su oficio número 0789/2008, diciendo que no presentan nueva propuesta de valores, pero que solicita al Congreso que termine las nuevas tablas, no explica porque no las actualizó, pero si pide que nosotros lo hagamos, y la comisión lo pasó por alto, y aprueba los valores como estaban. El Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, presenta dos hojitas sin ninguna firma, que aparentemente son el acta que se levantó con motivo de la sesión ordinaria de la junta municipal de catastro; al reverso aparece una certificación de presidente, ya que la firma el subdirector de catastro, cuando este servidor no tiene ninguna facultad para certificar documentos, en el último caso sería el Secretario del Ayuntamiento. Pero más allá de esto, no acompañan evidencia de haber sesionado más de una vez, para tratar este asunto tan importante, es decir, una cosa es que no se incremente los valores y otra que no se actualicen y actualizar no quiere decir pasarlos al congreso para que lo dictaminen y ya. Quiere decir que si conocemos una nueva colonia o fraccionamiento, pues debemos de incrementar los sectores y en su caso, incorporar los nuevos valores adaptables. ¿O es que en el 2008, no se aplicaron recursos a la infraestructura municipal en el municipio de Tampico?. Un ejemplo de la superficialidad o la falta de un estudio más acucioso, es el caso del municipio de Jiménez, tiene sello de recibido, por este Congreso del Estado, fecha 11 de septiembre, de la elaboración de este informe parte del ayuntamiento, también

fecha del 11 de septiembre, o sea que se extendió la fecha límite que es el 10 de septiembre. Y curiosamente el sello de recepción te dice 11 de septiembre, la certificación que hace el secretario del ayuntamiento del Municipio de Jiménez, dice se extiende la presente en Santander Jiménez, Tamaulipas, a los 12 días del mes de septiembre del 2008. ¿O sea que llegó al Congreso, lo recibimos, lo retachamos, lo certificaron y nos lo volvieron a devolver?, ¿o qué sucedió?, creo que nos falta estudiar un poquito más compañeros Diputados para poder aprobar esto. Yo solicitaría un poco más de tiempo para estudiar esto, estoy hablando a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, porque todo esto lo pasó por alto la comisión referente y es cuanto señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Diputado José Raúl Bocanegra Alonso.

Diputado José Raúl Bocanegra Alonso. Con su permiso Diputado Presidente; Mesa Directiva; para comentarles que como Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, con relación a los dictámenes, a los 29 dictámenes que se están pasando a votación. Decirles que tenemos 2, que, no esos 29 no sufrieron modificaciones, y con relación a lo que dice la Diputada Leonor, con todo respeto de la, que tenemos un como Diputados, como legisladores, tenemos una responsabilidad en comisiones, en el trabajo en comisiones, si bien necesitamos, hemos tenido dos semanas, 15 días viendo lo de la tabla de valores de los 43 municipios, sí es necesario más tiempo, estoy consiente, ahorita solamente se están pasando los 29 municipios que no sufrieron ningún cambio, los restantes que son 8 y 3 y 5, perdón esos están pendientes. Inclusive, usted y la Diputada Norma, votaron a favor, entonces los demás 8 y 5 están pendientes; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Leonor Sarre Navarro.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. La comisión en referencia, Asuntos Municipales, a la que pertenezco, igual que la Diputada Norma

Cordero, sesionamos el martes, se solicitó la documentación, la cual fue entregada hasta el viernes al Grupo Parlamentario de Acción Nacional a las 3 de la tarde y francamente yo no creo que halla tiempo suficiente en un fin de semana para estudiar con la acuciosidad los documentos en mención. Sobre todo porque no se trata nada más de decir que este año no hubo aumentos, cuando no sabemos si el año pasado, que no se puede legislar retroactivamente, verdad, subieron un 50% y ahora cambia cualquier cosa. En estos municipios de los que estamos hablando, no hubo ningún cambio y por lo tanto se dio por votada, por Norma Cordero, su servidora, cuando que nosotros solicitamos tiempo para el estudio y no votamos a favor.

Presidente: Esta a su consideración al dictamen números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28 y 29 relativo a la Tabla de Valores Catastrales del Municipio de, por lo que se pregunta si además de los Diputados que ya participaron, quien en caso de la Diputada María Leonor Sarre Navarro, quien reservó. Algún otro Diputado desea participar en el debate.

No habiendo más participaciones con relación al dictamen sobre Tabla de Valores Catastrales que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado **aprobados** los Proyectos de Tablas de Valores Catastrales de referencia por **23 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones.**

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jesús Eugenio Zermeño**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

González, para presentar el dictamen con *proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la Iniciativa que reforma el artículo 397 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas*.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con su venia Diputado Presidente; compañeros me voy a permitir darle lectura a un fragmento el proyecto que reza lo siguiente: Ahora bien en el caso que nos ocupa de la simple lectura del texto vigente, es posible advertir que por razón de la materia, resulta incongruente la propuesta, toda vez que la iniciativa contempla causales de sobreseimiento en procedimientos de delitos culposos. Y el artículo al que se pretende adicionar, establece condiciones y supuestos de la libertad caucional, contraviniendo así la estructura y objeto elemental del numeral en cita. Pasó simplemente inadvertido para la comisión, que hace apenas dos sesiones aprobaron una iniciativa en donde se sanciona el delito de homicidio culposo y doloso en el capítulo de lesiones. Esto fue en delito que cometen los dueños de los animales a causa de la privación de la vida

que estos producen. Por otra parte si advierte la comisión que se trata de una causal de sobreseimiento, bien puede estudiarla como tal y remitirla al capítulo relativo a la misma y adicionar en todo caso el diverso 347 del Código de Procedimientos Penales y no en el artículo propuesto; muchas gracias Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Eugenio Zermeño González.

Diputado Jesús Eugenio Zermeño González. Gracias Diputado Presidente; con su venia; compañeros Diputados. Quiero solamente hacer como Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, que es la que fue encargada de hacer este dictamen. Comentarles que bueno, las comisiones no tenemos la facultad de suplir la deficiencia de la queja, o sea no se hace de oficio esa corrección. Nosotros aquí lo que hacemos es rendir un dictamen acerca de la iniciativa que se presenta por cualquiera de nosotros y que previo a mandar a turno de comisión de los presidentes, vamos hacemos ese estudio. En este caso así es, lo acaba de comentar nuestra compañera Diputada, hay un error porque tal parece, y no es tal parece, sino que así es, ella menciona el 397 cuando debería de establecerse en otro artículo. Le pido que a la Diputada, que en este caso, bueno, observe bien como se están presentando las iniciativas, porque bueno, entonces ella estaría tratando de establecer que las comisiones, una vez que llegan a comisión las iniciativas, nosotros las pudiéramos modificar al antojo de esa comisión. Nosotros no tenemos esa facultad, nosotros observamos los artículos que son relativos a los dictámenes, pero también a las facultades que tiene la comisión en la misma Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y solamente podemos rendir el dictamen de la iniciativa presentada por ella. En este sentido, hay un error gramatical, y pedí en el dictamen, en la parte final, que se subsane, y que si ella desea volverlo a presentar, nada más que lo haga correctamente y con mucho gusto será tomado en consideración para su estudio respectivo; es cuanto Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Me queda claro compañeros la falta de disposición para, no simplemente corregir, sino encausar los proyectos hacia donde deben de ser, en este caso, en cierta manera no declarar improcedente, pero si tomarse la atribución como Presidente de la comisión de hacer incapié en el detalle, para que se pudiera corregir y tener una buena práctica legislativa. Pero me queda claro la falta de disposición que hay en ese sentido para los trabajos legislativos. En otro contexto, por los criterios contradictorios que se aplican en un proyecto y se contravienen en otros, como en este caso de este proyecto, esto compañeros simplemente me recuerda a la frase de un famoso escritor, el escritor Oscar Wilde, que reza lo siguiente: “yo puedo soportar la fuerza bruta, pero la razón bruta es insoportable, ofende a la honestidad y da golpes bajos a la inteligencia”; y esa es precisamente la que predomina en este Congreso del Estado en su mayoría; es cuanto Diputado Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero.

Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero. Con el permiso de la Mesa Directiva; queridos compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Como se ha dado cuenta en el dictamen que nos ocupa, la propuesta planteada por la promovente carece de orden y sistematización elemental de una iniciativa. Aún cuando mucho de los legisladores no tenemos una profesión o preparación especializada en las leyes o en el procedimiento legislativo, estamos obligados a presentar a este Pleno, documentos debidamente sustentados. El derecho que la sociedad nos ha conferido para acceder a esta alta tribuna es un privilegio que debemos ejercer con absoluta responsabilidad. No podemos, compañeros Diputados, hacer uso de esta alta tribuna, de manera indiscriminada. No podemos hacer uso irracional de este espacio que el pueblo de

Tamaulipas no ha encomendado. Es imperativo, que reflexionemos sobre las propuestas e iniciativas que promovemos, porque de ella se deriva el trabajo, que tanto legisladores, en el trabajo en comisiones, como la estructura de servicios parlamentarios que apoyan a generan cada dictamen, actividades todas, pagadas por los tamaulipecos. Debemos actuar con estricta responsabilidad en la función que se nos ha sido conferida y utilizar esta tribuna para presentar propuestas coherentes, concretas y razonables que honren la distinción que se nos ha otorgado; muchas gracias compañero Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **29 votos en pro, 2 votos en contra y 0 abstenciones**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Secretarios, compañeros Diputados y Diputadas de esta Sexagésima Legislatura, hago uso de esta tribuna como Presidente de la Comisión de Educación, para dejar clara la decisión de nosotros como legisladores, pero más que nada, como la Comisión de Educación en torno al acontecimiento que como ustedes saben ha sido del dominio público el caso de la supuesta venta de plazas, y digo supuesta, porque habrá que comprobarse que efectivamente así fue, y que nosotros como Comisión de Educación, no podemos permanecer al margen de ello, es por ello que es verdaderamente lastimoso que en este momento precisamente, cuando se da la alianza por la educación entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para elevar la calidad de la misma, en donde como ustedes saben, todas las plazas vacantes en los diferentes aspectos, van a concurso de oposición para que precisamente las obtengan aquellos docentes, administrativos o manuales, que tengan la mejor preparación, y que tengan la mejor vocación para ser maestros. Nosotros, y creo que es el sentir de toda la comisión, también pedimos y solicitamos a las autoridades competentes para ello, en este caso la Procuraduría de Justicia, que se siga la investigación, igualmente a la Contraloría del Estado, puesto que a quien hasta este momento se señala como presunta responsable, es servidora pública de la Secretaría de Educación. Así que nuestra postura como legisladores, y reitero, como Comisión de Educación, es que se investigue, que se aclare, dejar a la institución que es la Secretaría de Educación Pública libre de esta situación, porque yo pienso que es lamentable que algo que es una prioridad para nuestro Estado, para nuestro Gobierno, como es la educación, por la importancia que se le ha dado, por el apoyo que se le ha dado, se vea ensuciada por un mal servidor público, y que si se llega a comprobar, se sancione como corresponda a las instancias que deben de tomar las sanciones, y en el caso de la servidora pública, si se comprueba, bueno ahí ustedes saben que la Contraloría tiene que fincar responsabilidades e

inhabilitar a este servidor público. Creo que debe ser nuestra postura, y sobre todo estaremos pidiendo a las autoridades competentes en este asunto, que nos mantengan informados de cuál es el resolutivo que se lleva al final, yo creo que aquí todos coincidimos que la educación debe estar por encima de cualquiera de estas situaciones, y que no podemos permitir que esta se de en un aspecto tan delicado como es la formación de nuestra niñez y nuestra juventud. Muchas gracias, es todo Presidente.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **catorce horas, con cuarenta y nueve minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **15 de octubre** del actual, a partir de las **11:00** horas.